

ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° 001/2024  
“SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA GESTIÓN 2024”

### **INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES**

#### **1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto específico de la presente Cotización Simple es contar con los servicios de una empresa Auditora independiente que examinen para la realización de la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Gestión 2024 de ENTEL DINÁMICADIGITAL S.R.L.

A objeto de facilitar la preparación, estructuración y presentación de su oferta, se requiere al oferente considerar, revisar y dar estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en las Especificaciones Técnicas y anexos en su integridad, caso contrario su oferta será desestimada.

#### **2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

El objetivo específico de la auditoría externa requerida es contar con los servicios de auditores independientes que examinen y emitan una opinión respecto a la razonabilidad a los Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria (ITC) correspondiente a la gestión 2024; en conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, Normas Internacionales de Auditoría, Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y demás normativas vigentes en el país.

A objeto de facilitar la preparación, estructuración y presentación de su oferta, se requiere al oferente considerar, revisar y dar estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en las Especificaciones Técnicas y anexos en su integridad, caso contrario su oferta será desestimada.

#### **3. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

El trabajo del auditor externo comprenderá el examen de los Estados Financieros, realizando un análisis de la información financiera y no financiera, identificando cuentas y grupos de cuentas significativas de la gestión 2024.

El alcance de la Auditoría debe contemplar como mínimo lo siguiente:

- Entender y comprender el negocio de la Empresa y los impuestos a los que está sujeta.
- Aplicar las disposiciones emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales, relativo a los impuestos gravados por las actividades que realiza ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. y demás normativas vigentes en el país.
- Efectuar indagaciones concernientes a los principios y prácticas contables de la Empresa y que estos hayan sido aplicados consistentemente en las Declaraciones Juradas de acuerdo a Ley N° 843 y sus disposiciones reglamentarias.
- Efectuar indagaciones concernientes a todas las aseveraciones de importancia relativa registradas contablemente y declaradas impositivamente.
- Aplicar procedimientos analíticos diseñados para identificar relaciones y partidas individuales

---

sujetas al impuesto y que parezcan inusuales, dichos procedimientos incluirán:

- Análisis de los saldos de los Estados Financieros comparativos de la gestión 2024 respecto a la gestión anterior.
  - Análisis a los rubros de los Estados Financieros relacionados con las bases imposables y que se esperaría conformar un esquema predecible basado en la experiencia de la empresa.
  - Verificar que las cifras de las declaraciones impositivas provienen de información basada a los registros contables de la Empresa.
- Verificar que los registros contables relacionados a los rubros de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, hayan sido adecuados; oportunamente registrados y respaldados con documentos según procedimientos y normas vigentes.
  - Asegurar que los activos y otros recursos se utilizan de acuerdo con las normas y regulaciones existentes.
  - Verificar que los gastos ejecutados en un porcentaje razonable de 80% de acuerdo con las provisiones presupuestarias y que se hayan cumplido con las regulaciones y directrices adecuadas y que estén relacionados con los ingresos de la Empresa.
  - Verificar los gastos deducibles y no deducibles para la determinación del IUE.
  - Evaluar las compras y/o adquisiciones, determinando el cumplimiento a las políticas internas según procedimientos, instructivos y otros relacionados a adquisiciones normados en la Empresa.
  - Evaluar que todas las transacciones (de ventas, cobros, compras, pagos) cumplan con todas las disposiciones, normas, procedimientos, leyes y demás normativa vigente.
  - Revisión del pago de aportes y presentación de formalidades que exige cada entidad reguladora, AFPs, Caja Nacional de Salud, Ministerio de Trabajo empleo y previsión social y otros.

#### **4. METODOLOGIA**

Las empresas interesadas en realizar la Auditoría Financiera deberán presentar obligatoriamente los documentos en los formatos establecidos en Anexos.

Las empresas deberán presentar un Plan de Trabajo de conformidad al objeto y alcance del presente documento, debiendo contener lo siguiente:

- ✓ Enfoque a ser aplicado en la realización de los servicios requeridos,
- ✓ Metodología de trabajo y procedimientos de auditoría a ser aplicados,
- ✓ Horas hombre estimadas de trabajo en el desarrollo de los procedimientos,
- ✓ Cantidad y categoría de los auditores que intervendrán en los trabajos especificando el Supervisor del Equipo.
- ✓ Cronograma de trabajo en base a un Plan de Trabajo diseñado, indicando las fechas estimadas

de inicio de los trabajos de auditoría y la presentación de los informes requeridos, personal responsable de la ejecución y por categoría correspondiente.

**5. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA AUDITORA**

Las obligaciones requeridas son las siguientes:

- La Empresa de Auditoría Externa deberá poner a disposición y permitir el examen por parte de personal autorizado de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.; a los papeles de trabajo, pruebas documentales y otros documentos relacionados con los trabajos de auditoría, objeto de estas especificaciones, los cuales podrán ser solicitados durante un lapso de 5 años.
- Los representantes autorizados de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., podrán contactar directamente a los auditores para solicitar información adicional relacionada con cualquier aspecto de la auditoría o de los Estados Financieros de la Empresa. Los auditores deben atender tales solicitudes en un plazo no mayor a las 48 horas de efectuado el requerimiento.
- La Empresa de Auditoría Externa deberá reportar por escrito oportunamente todas las evidencias de incumplimiento de procesos y procedimientos de carácter material, así como la posible existencia de actos ilegales, irregularidades y/o indicios de presunto fraude o daño económico a ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.
- Cuando la Empresa de Auditoría Externa emita su opinión con salvedad, adversa o se abstenga de opinar, deberá establecer de manera clara e informativa las razones para ello.
- La Empresa de Auditoría Externa deberá coordinar con la firma Auditora contratada por nuestro Socio Mayoritario ENTEL S.A., para fines de consolidación de la información.

**6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado sólo en las oficinas de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., ubicadas en la Av. Simón Bolívar Edificio Altar N° 1909 , hasta el día:

<b>Fecha:</b>	<b>Jueves, 29 de febrero de 2024</b>
<b>Hora:</b>	<b>Hasta las 17:00 p.m.</b>

No serán aceptadas ni consideradas las ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasada la hora límite señalada por ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.

Para la recepción de las ofertas, el proponente deberá registrarse en el Formulario de Recepción de Ofertas y adjuntar una fotocopia de su Cédula de Identidad vigente, caso contrario la oferta no será recibida.

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**EN SOBRE CERRADO – OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Impreso + Copia Digital).**

La copia digital debe presentarse en archivos no protegidos contra lectura o impresión. En caso de ser necesario, ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. puede solicitar al oferente información en plantillas editables, quien está en la obligación de proporcionar oportunamente toda la información requerida.

El oferente deberá presentar su oferta técnica y económica, con los formularios debidamente

llenados, toda la documentación deberá estar, rubricada, foleada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente, caso contrario el oferente quedará inhabilitado.

El sobre cerrado deberá contener la siguiente inscripción:

**ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 001/2024**

**“SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA GESTIÓN 2024”**

**RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:** .....

**TELÉFONO-CELULAR:** .....

**CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL:** .....

**PERSONA DE CONTACTO:** .....

**7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS (SESIÓN RESERVADA)**

Los factores de Evaluación se determinarán de acuerdo a los siguientes parámetros:

Puntaje Total	100
Puntaje Propuesta Técnica	70
Puntaje Propuesta Económica	30

Las propuestas técnicas para el servicio solicitado serán evaluadas considerando el siguiente “Cuadro de Calificación de Criterios Mandatorios y Calificables” según la siguiente asignación:

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	CALIFICACIÓN SOBRE (70%)
1	<b>Perfil de la Firma Auditora:</b> *Empresa legalmente constituida. *Experiencia de al menos, tres años en la elaboración de auditorías externas. *Haber realizado 5 auditorías como mínimo (documentado) con membresía internacional. *Encontrarse dentro del Ranking Internacional de firmas de servicio de Auditoria con representación en Bolivia.	CUMPLE /NO CUMPLE
2	La Firma de Auditoria debe estar autorizada por la Autoridad Competente (Colegio de Auditores de Bolivia).	CUMPLE /NO CUMPLE
3	La fecha de entrega de los Estados Financieros auditados de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., será el 20 de enero de 2025 y los individuales al 27 de enero de 2025.	CUMPLE /NO CUMPLE
4	Los proponentes deben presentar un compromiso formal indicando que el personal (jefes de equipo y todos los integrantes del equipo técnico) propuesto en su oferta será el que realizará efectivamente el	CUMPLE /NO CUMPLE

	servicio solicitado, y no podrán ser sustituidos por otros profesionales bajo ninguna circunstancia; en casos de fuerza mayor solo se procederá al cambio de profesionales previo consentimiento escrito con ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.	
5	Cronograma de Actividades	CUMPLE /NO CUMPLE
<b>TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS (A)</b>		<b>70%</b>
<b>No.</b>	<b>CRITERIOS CALIFICABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN SOBRE (30%)</b>
1	Formación académica de los profesionales propuestos (actualizado y documentado).	15%
2	Experiencia laboral de los profesionales propuestos (actualizado y documentado).	15%
<b>TOTAL CRITERIOS CALIFICABLES (B)</b>		<b>30%</b>
<b>CALIFICACIÓN TOTAL (A+B)</b>		<b>100%</b>

La nota mínima de aprobación es de 80% de la Calificación Total (A+B).

## 8. FORMALIZACIÓN (CONTRATO)

Una vez aprobado el informe final, se procederá al envío de la carta de adjudicación al oferente adjudicado.

El oferente adjudicado **Nacional** contará con un plazo no mayor a cinco **(5) días hábiles** para dar respuesta de Aceptación/Rechazo a la carta de adjudicación. Con la Nota de aceptación expresa deberán adjuntar toda la documentación solicitada.

Aceptada la adjudicación, se formalizará la relación comercial con la suscripción del contrato, para lo cual el oferente debe remitir a ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. la documentación detallada en el **punto 8.1.** en la carta de adjudicación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.

El oferente debe adherirse a los términos y condiciones establecidos en el contrato elaborado por ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. a ser suscrito en el domicilio legal de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.

**El incumplimiento a estos plazos y la falta de documentación con las características requeridas, será causal para dejar sin efecto la adjudicación con ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.**

### 8.1 Documentos que debe presentar el oferente adjudicado

Para la elaboración del contrato, el oferente debe presentar la siguiente documentación:

- Garantía de cumplimiento de contrato (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), equivalente al 10% del valor total adjudicado, la vigencia debe ser computable a partir de la fecha de entrega de la documentación para elaboración de Contrato hasta 60 días calendario posteriores a la fecha de finalización del contrato. La Garantía a Primer Requerimiento, deberá ser emitida por una entidad financiera legalmente establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia y que cuenten con la autorización de operación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

- Según se establezca en la carta de Adjudicación, la empresa adjudicada podrá optar por retenciones del 10% del monto de cada pago mensual, esta retención será devuelta al concluir la vigencia del Contrato, una vez que se realicen las conciliaciones entre ambas partes, se emitan las certificaciones correspondientes por parte de ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L y concluya el periodo de garantía posterior a la fecha de recepción del Bien y/o Servicio, previa presentación de un Informe Final de conformidad emitido por la Unidad Solicitante. (Aplicable a contrataciones de servicios donde los pagos son mensuales o parciales y cuando no involucre entrega de ningún bien o equipo).
- Fotocopia legalizada del **Testimonio de Constitución con la última modificación** ambos resellados por SEPREC (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- **Certificado de Tradición Comercial, original** y vigente, expedido por SEPREC (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- Fotocopia legalizada del **Poder del Representante Legal** debidamente resellado en SEPREC. (Requisito no aplicado a empresas unipersonales).
- **Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio, original** y vigente, expedido por SEPREC.
- **Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)** vigente. (La cual podrá ser impresa de la página WEB de Impuestos Nacionales)
- Fotocopia simple de la **Cédula de Identidad o pasaporte** del Representante Legal, vigente a la fecha de presentación.

## 9. MULTAS

El Proveedor se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, acciones no autorizadas realizadas por su personal que vayan en contra de la imagen, activos, personal y clientes de la empresa, debidamente constatados entre partes.

Todas las multas aplicadas por ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. no excederán el límite máximo del 10% sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del Contrato.

Las multas correspondientes a los retrasos por entregas totales o parciales de los servicios contratados, que superen el límite máximo permitido de multas, según sus intereses, ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. podrá resolver el Contrato previo informe ejecutivo de la Unidad Solicitante, resolución que no afecta la ejecución de las garantías contractuales correspondientes (considerando que el incumplimiento de plazos de entrega no es la única causal de resolución).

La relación de la multa aplicada es del 0,5% por día calendario sobre el valor del servicio entregado a ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. fuera de plazo de manera total o parcial, acumulable hasta el límite máximo permitido. Los retrasos del Proveedor serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Contrato.

## 10. VERIFICACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A tiempo de presentar su propuesta y hasta la conclusión del proceso de contratación, el proveedor se obliga a verificar que no esté alcanzado por alguna de las causales de impedimento para participar en el proceso actual, descritos a continuación:

- a) Resolución de contratos u órdenes de compra o servicio atribuibles al proveedor, en los últimos tres años.

- b) Desistimiento a la suscripción de contrato u orden de compra o servicio atribuibles al proveedor.
- c) Conflictos y controversias atribuibles al proveedor, en los últimos tres años.
- d) Tener sociedad con personal de administración y/o ejecutivos de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.
- e) Parentesco hasta segundo grado de afinidad o consanguineidad entre los socios, accionistas o ejecutivos representantes del proveedor y los ejecutivos de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., funcionarios con atribución de decisión o que participen directamente en los procesos de contratación y los funcionarios de la unidad administrativa.

ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de este requisito en cualquier momento desde el inicio del proceso, hasta la conclusión del contrato.



**INFORMACIÓN TÉCNICA**

**1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

El oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado del proceso de contratación.

Para todos los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE se basarán en la tabla de calificación.

En los requerimientos de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. el oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Condición:

- : Requerido por ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.
- : Informativo, No requiere respuesta

***Aplíquese las siguientes condiciones que son de carácter obligatorio***

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
<p><b>1.1</b> La oferta técnica presentada que responde al presente Documento de Especificaciones Técnicas debe realizarse <b>ITEM por ITEM</b> respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras <b>CUMPLE o NO CUMPLE</b>, seguidas de un <b>breve y claro comentario que responda al requerimiento</b>. Debe tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico del requerimiento, identificando el nombre del <b>Documento, número de Página y Referencia</b> (no se aceptarán referencias de direcciones URL). El oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. En los casos donde se solicite las referencias técnicas y el oferente no presente esta referencia se asumirá la calificación de no cumple.</p>
<p><b>1.2</b> ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o parcial del objeto del presente documento de acuerdo a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.</p>
<p><b>1.3</b> El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español.</p>
<p><b>1.4</b> La oferta debe garantizar que todos los bienes ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales reconocidos en el área de servicios.</p>
<p><b>1.5</b> Para la evaluación, ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. solicita al oferente, que la <b>documentación de la parte técnica y económica</b> se entregue en un (1) ejemplar impreso (original) y una copia en formato electrónico (CD-ROM, DVD-ROM o Memoria flash) con archivos no protegidos contra lectura o impresión.</p>

**2. FORMA DE CALIFICACIÓN**

La forma de calificación está relacionada al cumplimiento estricto de los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE.

A continuación se definen los criterios CUMPLE, NO CUMPLE:

**CUMPLE.** Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. y se entiende que está incluido en la oferta técnica-económica del OFERENTE.

**NO CUMPLE.** Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

**2.1 Criterios mandatorios**

Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, con una ponderación de setenta por ciento (70%) del total de la calificación cuando existan criterios calificables.

Los oferentes deberán cumplir con todos los criterios mandatorios, el incumplimiento de cualquier criterio mandatorio, descalificará al oferente para continuar en el proceso.

**2.2 Criterios calificables**

Los criterios Calificables, tendrán una ponderación de treinta por ciento (30%) y serán evaluados de acuerdo a criterios establecidos por la unidad solicitante.

La calificación está descrita en el Cuadro de Calificación de Criterios Mandatorios y Calificables.

**3. CARACTERÍSTICAS DE LA FIRMA AUDITORA**

<b>FORMULARIO N° 1</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL OFERENTE</b>
------------------------	--

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.		CRITERIOS		LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	CUMPLE / NO CUMPLE	PÁGINA, DOCUMENTO, REFERENCIA
1	Carta de Presentación firmada por el representante legal del proponente.	<input checked="" type="checkbox"/>			
2	Fotocopia simple de la escritura de Constitución de la Sociedad o firma comercial y con el resellado de inscripción ante SEPREC.	<input checked="" type="checkbox"/>			
3	Fotocopia simple del Testimonio de Poder del Representante Legal debidamente inscrito ante SEPREC, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para	<input checked="" type="checkbox"/>			

	participar en procesos de contratación, presentación de propuestas y suscripción de contratos para la provisión/prestación del servicio.				
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal vigente a la presentación de la propuesta.	<input checked="" type="checkbox"/>			
5	Fotocopia simple de la matrícula de Comercio ante SEPREC, debidamente actualizada y vigente a su presentación.	<input checked="" type="checkbox"/>			
6	Fotocopia simple de los Estados Financieros de la gestión 2022 y 2023, con sello del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), y sello del Colegio de Auditores.	<input checked="" type="checkbox"/>			
7	Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>			
8	Carta de Presentación firmada por el representante legal del proponente.	<input checked="" type="checkbox"/>			
9	Fotocopia simple de la escritura de Constitución de la Sociedad o firma comercial y con el resellado de inscripción ante SEPREC.	<input checked="" type="checkbox"/>			
10	*Experiencia de al menos, tres (3) años en la elaboración de auditorías externas.	<input checked="" type="checkbox"/>			
11	*Haber realizado cinco (5) auditorías como mínimo (documentado) con membresía internacional.	<input checked="" type="checkbox"/>			
12	*Encontrarse dentro del Ranking Internacional de firmas de servicio de Auditoría con representación en Bolivia.	<input checked="" type="checkbox"/>			
13	La Firma de Auditoría debe estar autorizada por la Autoridad Competente (Colegio de Auditores de Bolivia).	<input checked="" type="checkbox"/>			
14	Fecha de entrega de los Estados Financieros auditados de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., será el 20 de enero de 2025 y los individuales al viernes 27 de enero de 2025.	<input checked="" type="checkbox"/>			
15	Los proponentes deben presentar un compromiso formal indicando que el personal (jefes de equipo y todos los integrantes del equipo técnico) propuesto en su oferta será el que realizará efectivamente el servicio solicitado, y no podrán ser sustituidos por otros profesionales bajo ninguna circunstancia; en	<input checked="" type="checkbox"/>			

	casos de fuerza mayor solo se procederá al cambio de profesionales previo consentimiento escrito con ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.				
16	Verificación de impedimentos.	<input checked="" type="checkbox"/>			
17	Declaración de Integridad del o los Representante(s) Legal(es) de la Empresa Oferente	<input checked="" type="checkbox"/>			
18	Carga horaria comprometida para el personal propuesto	<input checked="" type="checkbox"/>			

<b>FORMULARIO N° 2</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL OFERENTE</b>
------------------------	--

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.		CRITERIOS		LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE
N.º	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CALIFICABLE	PÁGINA, DOCUMENTO, REFERENCIA
1	Curriculum vitae del personal propuesto		<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Experiencia del personal propuesto		<input checked="" type="checkbox"/>	

**Los formatos de los documentos y requerimientos del Formulario N°2 se detallan a continuación:**

**3.1. Formato de presentación de documentos**

El curriculum vitae del personal propuesto (gerente de auditoría, supervisor, abogado, especialista tributario y auditores), deberá incluir experiencia en el área publicitaria.

Se deberá emitir un documento para cada profesional, puede ampliar las filas de cada cuadro, pero no modificar la estructura de las columnas y contenido establecidos.

**Identificación:**

Nombre completo: \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_

Número de registro profesional: \_\_\_\_\_

**Formación académica:**

Universidad / institución	Grado obtenido / Certificado obtenido	Fecha de Emisión

**Experiencia Profesional en auditorías externas:**

Entidad auditada	Objeto del servicio	Cargo	Fecha Desde / Hasta

**Experiencia en áreas de control posterior, como auditor, abogado, especialistas u otros:**

Entidad	Cargo	Desde / Hasta

Yo, \_\_\_\_\_ con C.I.: \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de \_\_\_\_\_, con la Firma de auditoría en apoyo del control externo posterior (**nombre de la Firma**) \_\_\_\_\_ en caso de que dicha empresa suscriba el contrato de auditoría de: \_\_\_\_\_ con la entidad: \_\_\_\_\_.

El Representante Legal asegura que el Profesional que firma la presente Declaración Jurada sólo se presenta como parte de ésta propuesta. Si el Profesional fuera propuesto por otra Firma Auditora esta propuesta será descalificada.

\_\_\_\_\_  
**Firma del Profesional**

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal del Proponente**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre completo del Representante Legal)**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**Nota.-** *\*(Toda la información contenida en este modelo se considera como declaración jurada del proponente, eEn caso necesario el contratante podrá solicitar la documentación que demuestre la veracidad de la información para la firma del contrato.) \*(Los currículum Vitae, deben ser rubricado y firmado por el profesional, caso contrario, se lo invalidará).*

**4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

PERSONAL PROPUESTO	N° TOTAL DE HORAS	SEMANAS																		
		PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN								COMUNICACIÓN DE RESULTADOS						
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5		
<u>Profesionales calificables</u> <input type="checkbox"/> Gerente de Auditoría/ Supervisor <input type="checkbox"/> Abogado <input type="checkbox"/> Especialista en Tributos <input type="checkbox"/> Profesional 1 <input type="checkbox"/> Profesional 2 <input type="checkbox"/> Profesional 3 <input type="checkbox"/> Otros.....																				
Total carga horaria																				

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante  
 Legal del Proponente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo del  
 Representante Legal**

**4.1. Experiencia del personal propuesto**

El personal mínimo requerido para esta convocatoria es:

- 1 Socio responsable de la Firma
- 1 Gerente de Auditoría
- 1 Supervisor
- 1 Especialista en Tributos
- 1 Abogado
- Equipo de auditores

- **Socio:** deberá estar matriculado y habilitado para firmar dictámenes de auditoría externa, con experiencia de haber dirigido y concluido la auditoría a los Estados Financieros en empresas nacionales y/o extranjeras durante los últimos diez (10) años y por lo menos tres (3) años de trabajo en auditorías a empresas de Servicios; para este propósito deberá presentar la documentación respaldatoria de las funciones desarrolladas (certificación y/o contratos expedidos por las empresas en las que haya prestado el servicio de auditoría).

- **Gerente de Auditoría:** deberá estar matriculado, con experiencia de haber dirigido y concluido la auditoría a los Estados Financieros en empresas nacionales y/o extranjeras, durante los últimos cinco (5) años y por lo menos un trabajo de auditoría a empresas de Servicios; para este propósito deberá presentar la documentación respaldatoria de las funciones desarrolladas (certificación y/o contratos expedidos por las empresas en las que haya prestado el servicio de auditoría).

- **Profesional especialista en Tributos:** deberá acreditar la experiencia de haber participado y concluido la auditoría a los Estados Financieros en empresas nacionales y/o extranjeras, durante los últimos cinco (5) años y por lo menos un trabajo de auditoría a empresas de Servicios; para este propósito deberá presentar la documentación respaldatoria en las funciones desarrolladas (certificación y/o contratos expedidos por las empresas en las que haya prestado el servicio de auditoría).

- **Abogado:** deberá estar matriculado en el Colegio de Abogados y en el Ministerio de Justicia y acreditar la experiencia de haber participado en auditoría a los Estados Financieros en empresas nacionales y/o extranjeras, durante los últimos cinco (5) años; para este propósito deberá presentar la documentación respaldatoria de las funciones desarrolladas (certificación y/o contratos expedidos por las empresas en las que haya prestado el servicio de auditoría).

- **Supervisor de Auditoría:** deberá acreditar la experiencia de haber participado y concluido la auditoría a los Estados Financieros en empresas nacionales y/o extranjeras, durante los últimos cuatro (4) años y por lo menos un trabajo de auditoría a empresas de Servicios; para este propósito deberá presentar la documentación respaldatoria de las funciones desarrolladas (certificación y/o contratos expedidos por las empresas en las que haya prestado el servicio de auditoría).

- **Equipo de Auditores:** deberán presentar los documentos que respalden su formación profesional, registro en el Colegio de Auditores y fotocopia de la cédula de identidad, experiencia general de un (1) año documentado.

Los proponentes deberán presentar un compromiso formal indicando que el personal (supervisor de equipo y todos los integrantes del equipo técnico y de apoyo) propuesto en su oferta será el que realizará efectivamente el servicio solicitado, y no podrán ser sustituidos por otros profesionales bajo ninguna circunstancia; en casos de fuerza mayor solo se procederá al cambio de profesionales previa solicitud escrita justificando el cambio mediante nota escrita dirigida a la empresa ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. y esta vez analizará dicha solicitud además que se pondrá en conocimiento del Directorio de Dinámica para dar o no el consentimiento.

**4.2. Criterios de calificación**

Detalle del cuadro de evaluación correspondiente al formulario Nro 2:

CRITERIOS EVALUADOS	PARAMETROS Y CONDICIONES PARA LA EVALUACION	PUNTAJE ASIGNADO	Socio	Gerente	Prof. Esp. Tributario	Abogado	Supervisor	Equipo de Auditores
<b>FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO</b>								
<b>1. FORMACION ACADEMICA</b>								
<b>1.1 Formación Profesional</b>	Maestrías en temas relacionados.	55	25	15	10	5	0	0
	Diplomado en temas relacionados.	40	15	8	6	6	3	2
	Licenciatura.	35	8	7	5	5	5	5
<b>1.2 Cursos de Especialización</b>	Cursos de especialización relacionados a su área.	20	5	5	3	3	2	2
<b>Sub Total punto 1 (puntaje máximo)</b>		<b>150</b>	<b>53</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>9</b>
<b>2. EXPERIENCIA LABORAL</b>								
<b>2.1 Experiencia como AUDITOR EXTERNO</b>	Socio en auditorías a empresas nacionales y/o extranjeras: 40 puntos por 10 años de experiencia en trabajos de auditoría y 5 puntos por trabajos en auditorías en rubro de auditorías a empresas de servicios.	35						
	Gerente en auditorías a empresas nacionales y/o extranjeras: 40 puntos por 10 años de experiencia en trabajos de auditoría y 5 puntos por trabajos en auditorías en rubro de auditorías a empresas de servicios.	35						
	Profesional especialista en Tributos en empresas nacionales y/o extranjeras: 20 puntos por 5 años de antigüedad y 5 puntos por trabajos en auditorías.	20						
	Abogado en empresas nacionales y/o extranjeras: 20 puntos por 5 años de antigüedad y 5 puntos por trabajos en auditorías.	20						
	Supervisor de Auditoria en empresas nacionales y/o extranjeras: 35 puntos por 4 años de antigüedad y 5 puntos por trabajos como supervisor de auditoria en empresas de servicios.	25						
	Equipo de Auditores en empresas nacionales y/o extranjeras: 20 puntos por experiencia general.	15						
<b>Sub total punto 2 (Puntaje máximo)</b>		<b>150</b>						
<b>TOTAL 1 + 2</b>		<b>300</b>						



**5. CONDICIONES COMERCIALES**

**5.1 Lugar de Servicio**

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.			RESPUESTA	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O LUGAR DE SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El lugar del servicio será en las oficinas de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., ubicadas en la Av. Simón Bolívar Edificio Altar II piso 5	<input checked="" type="checkbox"/>		

**5.2 Forma de Pago**

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.			RESPUESTA	
FORMA DE PAGO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	<p><b>El pago será realizado de la siguiente manera:</b></p> <p>30% A la aprobación de los informes de hallazgos e informe preliminar de control interno e informe de hallazgos según cronograma presentado en la propuesta de la empresa adjudicada para la entrega final del informe de control interno del primer semestre al 30 de junio de 2024, previa conformidad del servicio por parte de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. y entrega de la factura fiscal por parte del proveedor.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	<p>10% A la aprobación de la entrega final del informe de control interno del primer semestre al 30 de junio de 2024, hasta el día 11 de octubre de 2024.</p> <p>Previa emisión del Certificado de Control de Calidad por parte de ENTEL Dinámica Digital S.R.L. y entrega de la factura fiscal por parte del proveedor.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.			RESPUESTA	
FORMA DE PAGO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDAT ORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
3	<p>30% A la aprobación de los siguientes informes finales al 31 de diciembre 2024 (<b>fecha de entrega el 20 de enero del 2025</b>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Financieros auditados de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. al 31 de diciembre 2024.</li> <li>• Informe Tributario Complementario ITC para ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.</li> <li>• Informe final de Control Interno al 31 diciembre del 2024 de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.</li> </ul> <p>previa conformidad del servicio por parte de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. y entrega de la factura fiscal por parte del proveedor.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	<p>30% A la entrega de los siguientes informes finales al 31 de diciembre 2024 (<b>fecha de entrega el 27 de enero del 2025</b>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Financieros auditados de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. al 31 de diciembre 2024.</li> <li>• Informe Tributario Complementario ITC para ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.</li> <li>• Informe final de Control Interno al 31 diciembre del 2024 de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.</li> </ul> <p>previa conformidad del servicio por parte de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. y entrega de la factura fiscal por parte del proveedor.</p>			

**NOTA:** Para el presente proceso de contratación no aplican pagos adelantados por concepto de anticipos.

**5.3 Tiempo del Servicio.**

REQUERIMIENTO DE ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.			RESPUESTA	
TIEMPO DEL SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El tiempo del servicio será desde la firma del contrato hasta la entrega final del Informe Final y Dictamen de Auditoría Externa, con los resultados de la auditoría al 31 de diciembre 2024.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ANEXOS

Anexo N° 1 – Modelo de Oferta Económica.

Anexo N° 2 – Declaración de Integridad del Representante Legal de la Empresa Oferente.

<b>ANEXO N° 1</b>	<b>MODELO DE OFERTA ECONÓMICA</b>
-------------------	-----------------------------------

El objetivo del presente anexo es establecer el formato de presentación de la oferta económica para servicios.

La empresa oferente deberá presentar sus precios, considerando los siguientes lineamientos:

1. Presentar un resumen global y el desglose de los ítems, agrupados por tipo (servicio) en concordancia con la oferta técnica.
2. El precio debe ser expresado en bolivianos y redondeados a dos decimales, además de indicar el monto final en numeral y literal.
3. La oferta debe INCLUIR LOS IMPUESTOS DE LEY NACIONALES.
4. Solo se aceptará una oferta económica.
5. En caso de discrepancia entre un precio unitario y el precio total se considerará el precio menor como el correcto.
6. La omisión de la cotización de cualquier ítem que corresponda a la Oferta Económica, da lugar a la desestimación de la oferta.
7. En caso de ser necesario, ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. puede solicitar al oferente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de suministrar oportunamente toda la información requerida.

ITEM	DESGLOSE	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs) CON IVA
<b>SERVICIOS</b>			
<b>1</b>	AUDITORÍA EXTERNA GESTIÓN 2024 - ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.	1	
<b>PRECIO TOTAL SERVICIOS Bs.</b>			
<b>Literal:</b>			

<b>ANEXO N° 2</b>	<b>Declaración de Integridad del o los Representante(s) Legal(es) de la Empresa Oferente</b>
-------------------	--

<b>Razón Social:</b>	
<b>NIT:</b>	
<b>Número de Matrícula SEPREC:</b>	
<b>Correo Electrónico Oficial:</b>	
<b>Objeto del Proceso:</b>	
<b>N° de Convocatoria:</b>	...../2024
<b>Lugar y Fecha:</b>	

De mi (nuestra) consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de la empresa ..... a la cual representamos, declaramos expresamente nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) A nombre de la entidad oferente y conforme el Poder recibido, declaramos y garantizamos haber examinado el presente documento, aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato o pedido de compra.
- b) Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicados, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. tiene el derecho a descalificar la presente oferta.
- c) En caso de obtener la adjudicación, nuestra oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

**II.- Declaración Jurada**

- a) Como empresa oferente, respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la oferta.
- b) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal dependiente de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta o comercial, con el personal de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., relacionado a este proceso de contratación.
- c) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal ejecutivo de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con empresas oferentes que presenten ofertas en este mismo proceso de contratación.

- d) Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad Ejecutiva de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de la Empresa convocante, de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- e) Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario ni Autoridad relacionada a ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L., ni con terceros ajenos a la institución.
- f) En calidad de representante(s) legal(es), autorizo (autorizamos) la entrega de información y/o documentación adicional (legal-administrativa) de la empresa ..... a simple requerimiento de ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L. en cualquier etapa del proceso de contratación. El incumplimiento a dicha solicitud, será causal de descalificación.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que, en nuestra condición de Oferentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa ENTEL DINÁMICA DIGITAL S.R.L.

**Representante(s) Legal(es)**

Firma: .....  
Nombre Completo: .....  
C.I.: .....  
Domicilio: .....  
Teléfonos: .....  
Correo electrónico: .....

Firma: .....  
Nombre Completo: .....  
C.I.: .....  
Domicilio: .....  
Teléfonos: .....  
Correo electrónico: .....

Lugar, fecha: .....